

29 de junio de 2018

Aviso de Fusión de Andean Tower Partners Colombia S.A.S., Axcellnet S.A.S. y Andean Telecom Partners S.A.S.

El suscrito representante legal de las sociedades (i) Andean Tower Partners Colombia S.A.S., sociedad constituida mediante documento privado con fecha del 13 de julio de 2015 inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015 bajo el número 02002842 del Libro IX, e identificada con el número de identificación tributaria 900.868.635-7 y con domicilio social en Bogotá (la “**Sociedad Absorbente**”), (ii) Axcellnet S.A.S., sociedad constituida mediante documento privado con fecha del 13 de agosto de 2013, inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2013 bajo el número 01757339 del Libro IX, e identificada con el número de identificación tributaria 900.657.218-3 y con domicilio social en Bogotá, y (iii) Andean Telecom Partners S.A.S., sociedad constituida mediante documento privado con fecha del 11 de noviembre de 2011, inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2011 bajo el número 01526915 del Libro IX, e identificada con el número de identificación tributaria 900.477.200-9 y con domicilio social en Bogotá (las sociedades mencionadas en (ii) y (iii) anteriores, las “**Sociedades Absorbidas**”; y las Sociedades Absorbidas conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las “**Sociedades**”), informan a sus acreedores y al público en general lo siguiente:

1. Que en reuniones extraordinarias de las asambleas generales de accionistas de las Sociedades, realizadas el 27 de junio de 2018, fue aprobado el proyecto de fusión; según el cual la Sociedad Absorbente absorbe a las Sociedades Absorbidas y como consecuencia de lo anterior la Sociedad Absorbente incorporará la totalidad de los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas las cuales se disolverán sin liquidarse.
2. Que de conformidad con los balances de las Sociedades al 30 de abril de 2018, debidamente aprobados y los cuales en todas sus partes se encuentran debidamente certificados por contador público y en el caso de la Sociedad Absorbente, dictaminados por el revisor fiscal, el valor de los activos y pasivos de las Sociedades, es el siguiente:

Concepto	Andean Tower Partners Colombia (COP\$)	Axcellnet (COP\$)	Andean Telecom Partners Colombia (COP\$)
Capital suscrito y pagado	12.972.942.000	10.000.000	245.000.000
Activo corriente	13.949.177.000	515.213.000	150.100.000
Activo no corriente	142.531.634.000	670.648.000	677.246.000
Pasivo corriente	38.542.110.000	58.547.000	71.965.000
Pasivo no corriente	10.100.667.000	5.006.000	165.749.000
Patrimonio	107.838.034.000	1.122.308.000	589.632.000

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Código de Comercio, los acreedores de las Sociedades Absorbidas podrán exigir garantías satisfactorias para el pago de sus créditos dentro de los 30 días siguientes a la fecha del presente aviso.
4. Para la valoración de las sociedades participantes en la fusión se utilizó el método de valor en libros, también conocido como del valor intrínseco o patrimonial, de conformidad con los balances de las Sociedades al 30 de abril de 2018.
5. Valoradas las Sociedades mediante el método de valor en libros, se encontró que el valor patrimonial correspondiente a la Sociedad Absorbente es equivalente a \$107.838.034.000 pesos, y el de las Sociedades Absorbidas, es equivalente a \$1.122.300.000 pesos para Axcellnet S.A.S. y \$589.632.000 pesos para Andean Telecom Partners S.A.S.

6. En la medida en la que la Sociedad Absorbente es el accionista único de, y propietario del cien por ciento (100%) de las acciones en circulación de, las Sociedades Absorbidas, con ocasión a la fusión no habrá lugar a un incremento en el capital social de la Sociedad Absorbente al estar representado en su patrimonio la inversión en las Sociedades Absorbidas, por lo que en consecuencia no existirá emisión ni canje de acciones.
7. El presente aviso se encuentra suscrito por los Representantes Legales de las Sociedades, quienes certifican que todo lo anterior refleja el proyecto de fusión aprobado por los máximos órganos sociales de las Sociedades el 27 de junio de 2018.
8. Queda a disposición de los acreedores de las Sociedades la información respectiva de conformidad a la normatividad aplicable.

Cordialmente,

ANDEAN TOWER PARTNERS AXCELLNET S.A.S.
COLOMBIA S.A.S.

ANDEAN TELECOM
PARTNERS S.A.S.